

# Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

---

*Plan de Desarrollo Municipal de Eloxochitlán, Puebla, 2018-2021*



## **REFORMAS**

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
13/oct/2021	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eloxochitlán, de fecha 22 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ELOXOCHITLÁN, PUEBLA, 2018-2021.

---

## CONTENIDO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ELOXOCHITLÁN, PUEBLA 2018-2021 .....	3
MENSAJE DEL PRESIDENTE.....	3
METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	4
OBJETIVO Y ESTRUCTURA IDEOLÓGICA.....	5
Misión .....	5
Visión.....	5
Valores .....	5
MARCO JURÍDICO .....	6
PROCESO DE DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.....	9
Delimitación y estructura territorial.....	9
Dinámica demográfica .....	9
Índice de desarrollo humano.....	10
Dinámica ambiental y biodiversidad .....	10
Dinámica social.....	11
PRIORIDADES DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO; EJES ESTRATÉGICOS .....	12
Eje 1: Desarrollo rural sustentable .....	13
Alineación a los instrumentos de Planeación.....	13
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. ....	13
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.....	13
Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.13	
Eje 2: Desarrollo social incluyente y participativo. ....	23
Alineación a los instrumentos de Planeación.....	23
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. ....	23
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.....	23
Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.23	
Eje 3: Desarrollo Institucional. ....	34
Alineación a los instrumentos de Planeación.....	34
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. ....	34
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.....	35
Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.35	
PREVISIONES SOBRE LOS RECURSOS. ....	43
RAZÓN DE FIRMAS.....	44

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ELOXOCHITLÁN, PUEBLA 2018-2021**

### **MENSAJE DEL PRESIDENTE**

El Plan Municipal de Desarrollo Eloxochitlán 2018-2021 es el instrumento que nos guiará en el planteamiento, que fue resultado de un ejercicio democrático que inicio desde el proceso electoral y que integra la visión del gobierno y de la sociedad.

Para esta administración la prioridad es retomar la confianza del ciudadano y por mi formación entiendo, que el Gobierno es una institución forjada para respetar y armonizar la vida del ciudadano, porque el municipio es el primer contacto con la ciudadanía.

En el plan se busca ir más allá de una visión municipal de poco alcance y de corto plazo. Es por ello por lo que nos sumamos al esfuerzo que hace el Gobierno Federal con el Plan Nacional de Desarrollo vigente; y al que conduce el Gobierno de nuestro estado, para lograr un nuevo pacto social y una nueva ruta al desarrollo sumándonos a los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo.

El plan es claro y práctico, con acciones reales y medibles que pueden convertirse en una amplia convocatoria a la sociedad en general a fin de que se involucre como parte activa y detonante del mismo, con lo que todos tenemos una guía para trabajar unidos, para hacer frente a los desafíos y aprovechar con éxito las oportunidades del entorno.

Este Ayuntamiento se asume como una administración de puertas abiertas, nos desempeñaremos bajo los principios de honestidad, responsabilidad y respeto porque estoy convencido de que solo unidos seguiremos transformando Eloxochitlán.

C. Honor Hernández Hernández  
Presidente Municipal Constitucional

## **METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Eloxochitlán 2018-2021, se investigó y analizó información estadística, geográfica y demográfica existente sobre el mismo, a la que se incorporaron los planteamientos ciudadanos recopilados a lo largo de la campaña electoral y a través de mesas de trabajo, talleres y reuniones con el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal para la priorización de obras con base en los recursos asignados al municipio que se contemplan en la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018 y una proyección de aquellas obras que se planean realizar durante los próximos años.

Se destaca como uno de los métodos más importantes la investigación participativa, la que nos permitió conocer las experiencias y necesidades de la muestra representativa de los habitantes del municipio, promover el diálogo y la visión colectiva de las problemáticas. Por medio del método de investigación participativa es como promovemos el acercamiento de la gente a expresar sus inquietudes y las problemáticas que ellos detectan, pero sobre todo los hacemos conscientes de del papel tan importante que juegan en el mejor desarrollo de su municipio.

Para desarrollar la estructura ideológica, el Plan fue enriquecido por el trabajo de las áreas responsables de la administración, quienes dieron forma a la visión, misión, objetivos y valores que servirán como guía para nuestro actuar cotidiano.

En cumplimiento de la Ley vigente, el marco jurídico en que este Plan se apoya emana de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Planeación, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, y de la Ley Orgánica Municipal.

Los ejes tres estratégicos de acción propuestos en este documento, tienen como base las solicitudes realizadas por los habitantes del municipio, así como lo que nuestro gobierno ha identificado como problemáticas que requieren atención prioritaria, y los puntos de oportunidad que tenemos para lograr, con lo cual se le han asignado al municipio roles y obligaciones específicas en el desarrollo de la infraestructura social básica, en los servicios públicos, el fortalecimiento de la educación y la cultura, en la hacienda municipal, la seguridad pública y la política interior, todo con el fin de obtener una mejor calidad de vida para las personas que aquí

habitan; todo esto alineado estratégicamente al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

La planeación que plasmamos en este documento, siguiendo la filosofía participativa, no ha sido un asunto sólo de especialistas, sino que sobre todo ha sido un proceso de convergencia de conocimientos, de técnicas, habilidades, capacidades y visiones políticas, en permanente reelaboración para lograr la transformación deseada para Eloxochitlán.

### **OBJETIVO Y ESTRUCTURA IDEOLÓGICA**

El Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 de Eloxochitlán tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de toda la población del municipio en general, haciendo énfasis los grupos vulnerables, así también fortalecer la actividad económica, a través de acciones focalizadas e innovadoras que faciliten la inversión productiva, incorporen a los ciudadanos a los beneficios del desarrollo y fomenten el bienestar social.

La estructura ideológica representa la razón de ser de este ayuntamiento y constituye la guía normativa de nuestra labor. Así mismo define la manera en que queremos ver a nuestro municipio en el mediano y largo plazo.

#### **Misión**

Servir a los ciudadanos de Eloxochitlán, trabando siempre en el marco legal, propiciando la paz, la justicia y el desarrollo social, generando constantemente servicios y obras de calidad, teniendo como cimiento la participación ciudadana y una administración responsable, honesta, transparente y eficiente con apego al respeto mutuo y a la inclusión, y planificando el desarrollo sustentable del territorio municipal.

#### **Visión**

Ser un municipio que promueva la participación ciudadana y proporcione a sus habitantes bienestar y seguridad, con servicios públicos de calidad; que impulsa el desarrollo económico y social, con un alto grado de legalidad y transparencia en sus recursos.

#### **Valores**

En esta administración los valores que sentarán las bases de nuestro actuar cotidiano serán los siguientes:

Honestidad. Un gobierno que ofrezca transparencia en la aplicación escrupulosa de los recursos municipales, en apego a la Ley.

Respeto. Un gobierno que atienda con dignidad a sus habitantes y canalice los recursos para lograr el mayor beneficio.

Solidaridad. Un gobierno que atienda de manera prioritaria el rezago social existente para alcanzar un desarrollo social equilibrado.

Responsabilidad. Un gobierno que cumpla con las propuestas y los proyectos del gobierno, la iniciativa privada y la sociedad civil.

Compromiso. Un gobierno que esté siempre atento a escuchar las inquietudes de su comunidad.

Lealtad. Un gobierno que sea fiel en trabajar para lograr una ciudad con valor.

Gobernabilidad. Un gobierno que trabaje para cumplir las necesidades de sus habitantes.

## **MARCO JURÍDICO**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. ...El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Artículo 26, inciso A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

...La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo...

Artículo 115, fracción V, inciso C. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios...

Ley General de Planeación

Artículos: 1, 2, 3, 14, 33, 34 y (diversos).

La Ley General de Planeación da el sustento al Sistema Nacional de Planeación Democrática; a través de ésta se genera la coordinación entre la Federación, Estados y los Municipios en materia de planeación.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Artículo 105, fracción IV, inciso C. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Estado elabore proyectos de desarrollo regional deberá asegurar la participación de los Municipios...

Artículo 107. “En el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales.

Será responsabilidad del Ejecutivo, la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, en cuya conformación considerará la participación de los Poderes Legislativo y Judicial. El Plan Estatal de Desarrollo, será aprobado por la instancia de planeación que establezca la ley.

Ley de planeación para el desarrollo del Estado de Puebla

Artículo 9. Los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática serán los siguientes:

Fracción I. “Plan Estatal de Desarrollo, que presenta el Titular del Poder Ejecutivo, por el periodo constitucional que le corresponda...”<sup>3</sup>.

Fracción II. “Plan Municipal de Desarrollo, que presentan los Ayuntamientos a través de los Presidentes Municipales, por el periodo constitucional que le corresponda...” .

Artículo 13. “Para los efectos de esta Ley, se entenderá por proceso de planeación a la elaboración de objetivos, políticas, metas y estrategias expresados en planes y programas...”

Artículo 16. “En relación con los productos de mediano plazo, el proceso de planeación estará integrado por el Plan Estatal de Desarrollo, planes municipales, así como de programas regionales y sectoriales.”

Artículo 20. Se deberán asignar prioridades a los planes y programas para el desarrollo integral y equilibrado atendiendo a los siguientes componentes:

I. Desarrollo Social.

II. Desarrollo Político.

III. Desarrollo Económico.

IV. Desarrollo Administrativo.

V. Desarrollo Cultural.

VI. Desarrollo Financiero.

Ley Orgánica Municipal

Artículos del 101 al 110

Artículo 101. “Las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, misma que se llevará a cabo conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la Ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación”.

Artículo 102. “La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio”.

Artículo 104. El Municipio contará con el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, el cual contendrá como mínimo:

- I. Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio;
- II. Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
- III. Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y
- IV. Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

Artículo 106. “El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Su evaluación deberá realizarse por anualidad. Su vigencia será de tres años; sin embargo, se podrán hacer proyecciones que excedan de este periodo en programas que por su trascendencia y beneficio social así lo ameriten...”.

Artículo 107. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;

- II. Propiciar el desarrollo armónico del Municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal, en términos del artículo 102 de esta Ley;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los programas;
- VI. Apoyar a las personas con discapacidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, conforme al orden jurídico vigente; y
- VII. Prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo económico y social del Municipio.

## **PROCESO DE DIAGNÓSTICO MUNICIPAL**

### **Delimitación y estructura territorial**

El Municipio de Eloxochitlán se localiza en la parte sureste del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 00'06" y 18° 32'30", de latitud norte y los meridianos 96° 48'54" y 96° 59'18" de longitud occidental, con una altitud aproximada que fluctúa entre los menos de 100 metros y casi 3,000 msnm; esta diferencia está abruptamente marcada en menos de 12 kilómetros de distancia; tiene como cabecera municipal a la ciudad de Eloxochitlán.<sup>1</sup> El municipio cuenta con una superficie de 99.61 kilómetros cuadrados que lo ubican en el lugar número 115 con respecto a los demás municipios del estado; limita al norte con el estado de Veracruz, al sur, con Zoquitlán, al este con Tlacotepec de Porfirio Díaz y al oeste con Ajalpan. El municipio pertenece a la región socioeconómica "VII", perteneciente a Tehuacán y la Sierra Negra.

### **Dinámica demográfica**

Con base en la encuesta intercensal 2015, (INEGI), el municipio cuenta con 12,520 habitantes, donde el 47.15% son hombres y el 52.85% mujeres, y representa el 0.20% de la población total del Estado de Puebla.<sup>2</sup> De 2005 a 2010 la población ha crecido considerablemente, a pesar de los índices de migración, a

---

<sup>1</sup> Ficha municipal. Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Estado de Puebla. 2010.

<sup>2</sup> INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

continuación, se muestra la proyección poblacional para el año 2030, donde se puede ver el crecimiento de la población y el comportamiento por grupos de edades, para el año 2015 que eran 12,520 habitantes, crecerá a 15,491 aproximadamente, lo que representa cerca del 19% de la población total.<sup>3</sup>

### **Índice de desarrollo humano**

La estructura poblacional está compuesta por una cantidad importante de población rural, siendo más de la mitad de la población total, casi al igual que el mismo número de pobladores habla la lengua náhuatl, Eloxochitlán está considerado como uno de los municipios con índice de desarrollo humano medio (PNUD), según el estudio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 2010 la calificación para el municipio es de 0.509.<sup>4</sup> El municipio cuenta con un alto porcentaje (87%) de personas que hablan alguna lengua indígena, la lengua predominante entre los grupos indígenas es la náhuatl. Las localidades con mayor número de habitantes de habla náhuatl son la cabecera municipal, Loma Bonita, Chiapa, Xonotipan de Juárez y Atexacapa.

### **Dinámica ambiental y biodiversidad**

El municipio presenta tres climas:

Clima templado húmedo con abundantes lluvias en verano: se localiza en un área reducida al extremo noroeste en las partes más altas.

Clima semicálido subhúmedo con lluvias todo el año: ocupa el centro del municipio, lo que corresponde al declive de la Sierra de Axusco.

Clima cálido húmedo, con lluvias todo el año: ocupa todo el oriente; es el clima dominante, sobre todas las partes más bajas.

Eloxochitlán, por su ubicación geográfica y climas, presenta una vegetación natural templada al poniente y tropical al oriente. Correspondiendo con las partes más altas de la Sierra de Zongolica, presenta bosques mesófilos de montaña, y pinos y en lo que es el declive hacia la planicie costera, selva alta perennifolia. En su fauna destacan el conejo de campo, zorrillo, tlacuache, ardilla, venado, víboras, codorniz y perdiz. <sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> Proyecciones de la población 2010-2050. Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2010

<sup>4</sup> Base de datos actualizada del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, 2010

<sup>5</sup> INAFED, Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Estado de Puebla.

## **Dinámica social**

### Salud

De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico de Puebla 2015 del INEGI, hay 11,806 habitantes derechohabientes de salud, de los cuales 35 están incorporados al IMSS y 35 al ISSSTE, y hay 714 sin derechohabiencia a servicios de salud; así mismo hay un total de 11,758 habitantes beneficiadas por el seguro popular.

### Educación

Con base en la encuesta intercensal 2015 del INEGI, 2,388 personas en el municipio son analfabetas, mientras que la media educativa, está a nivel primaria.<sup>6</sup>

### Marginación

El índice de marginación se mide a partir de 4 dimensiones socioeconómicas: vivienda, educación, ingresos monetarios y distribución de la población. Con base en los datos del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal 2010, Eloxochitlán tiene un índice de marginación de 2.085 y ocupa el lugar 101 a nivel nacional y el lugar 3 a nivel estatal. En lo que respecta al grado de marginación, está clasificado como “Muy Alto”

### Vivienda

Las viviendas en el municipio que cuentan con el servicio de electricidad son 2,933 que representan el 95% de cobertura, de igual forma el 61% de los hogares cuentan con el servicio de agua potable. (Datos 2015 INEGI).

### Movilidad

Con base en los datos de la Encuesta intercensal 2015 del INEGI, el 0.40% de la población ha emigrado hacia el extranjero, siendo los Estados Unidos de América el país receptor más buscado por los migrantes.<sup>7</sup>

### Dinámica económica

En el municipio de Ajalpan, 3,331 pobladores son económicamente activos dejando al resto como población inactiva, y el 10.06% de este sector activo de la población son mujeres.

---

<sup>6</sup> INEGI. Encuesta intercensal, 2015.

<sup>7</sup> INEGI, Tabulador de la Encuesta Intercensal, 2015.

El valor de la producción agrícola en 2016 fue de 18 millones de pesos, y el valor de la producción de carne en canal fue de 32 millones de pesos.<sup>8</sup> De acuerdo con los datos del Anuario estadístico y geográfico de Puebla 2015, la superficie sembrada (has.) es de 4,301, la cosechada es de 4,278, hay un total de 550 árboles plantados y una superficie de 0.67 (has). reforestadas.<sup>9</sup>

### **PRIORIDADES DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO; EJES ESTRATÉGICOS**

El presente plan está compuesto por tres ejes, el primero “Desarrollo rural sustentable” se considera el eje estratégico para este gobierno, debido a que se enfoca en la principal actividad económica y fuente de empleo del municipio, por esas razones es que se debe informar, capacitar e impulsar a los productores mediante dos estrategias para sustentar el desarrollo del municipio; I) la generación de mayores ingresos a través de la innovación y sustentabilidad en la producción agropecuaria, y II) la promoción de las capacidades de los propios pobladores para ser ellos quienes, a través de un cambio de visión hacia la sustentabilidad, mejoren sus condiciones de vida con los apoyos adecuados. De esta forma, se logrará promover una mejor cohesión social que posibilite mejores condiciones de vida de la población.

Con base en lo anterior, en este eje se presentan el mayor número de metas a alcanzar, siendo estos los proyectos estratégicos para el periodo de gobierno 2018-2021. De los ejercicios de planeación participativa, de revisión documental y con la asesoría de especialistas se realizó la configuración de este eje, del cual se desprenden cuatro metas generales, tres componentes específicos para cada meta y tres actividades para cada componente, que establecen las actividades necesarias para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del municipio, mediante el uso de programas que garanticen un desarrollo efectivo y sustentable.

El “Eje 2: Desarrollo social incluyente y participativo”, contiene los componentes para contribuir al desarrollo humano integral de los habitantes del municipio, las actividades plasmadas en este plan se adaptan de manera conjunta al plan nacional “México Incluyente, lo que sin duda presenta grandes oportunidades de desarrollo para los habitantes del municipio.

---

<sup>8</sup> SAGARPA, Servicios de información agroalimentaria y pesquera, 2016

<sup>9</sup> SIAP, Anuario estadístico y geográfico de Puebla 2015.

Por último, el “Eje 3: Desarrollo institucional”, describe las acciones que la presente administración debe ejecutar para contribuir al mejoramiento de las actividades gubernamentales y de seguridad pública mediante la participación activa de la población y la capacitación constante de los servidores públicos, propiciando un gobierno eficiente al servicio de todos y que continúe y transformando a Eloxochitlán.

### **Eje 1: Desarrollo rural sustentable**

#### **Alineación a los instrumentos de Planeación**

##### **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.**

Los Objetivos, las Estrategias y Proyectos del presente eje están alineados con el Eje 3: “*Desarrollo Económico*”, con el objetivo 3.2: Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras, con el objetivo 3.6: Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional, objetivo 3.8: Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, y con el objetivo 3.9: Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.

##### **Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.**

Los Objetivos, las Estrategias y Proyectos del presente eje están alineados con el Eje 2 “*Recuperación del Campo Poblano*”, en concordancia con la estrategia 1: Impulsar las cadenas productivas agrícolas, pecuarias, acuícolas y apícolas para fortalecer la productividad; estrategia 2: Fortalecer canales de comercialización que propicie la integración de cadenas de valor estratégico; y con la estrategia 4: Impulsar la capitalización del campo a fin de transitar hacia un desarrollo rural sostenible.

##### **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.**

Los Objetivos, las Estrategias y Proyectos del presente eje están alineados con el Objetivo No. 8: “*Trabajo Decente y Crecimiento Económico*”, en concordancia con la meta 8.2: Lograr niveles más

elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.; también con la meta 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros; y con la meta 8.4: Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.. Igualmente, con el Objetivo No. 9: *“Industria, Innovación e Infraestructura”*, con la meta 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.; e igualmente con la meta 9.3: Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

Visión: Ser un municipio en donde, mediante la participación corresponsable de los pobladores, realicen las actividades de producción de una manera responsable, tomando en cuenta la naturaleza de sus procesos y cuidando los recursos de los que se disponen, así se garantizarán mejores condiciones de vida para sus habitantes.

Objetivo: Incrementar el nivel de competitividad de las actividades productivas, económicas y ambientales bajo un enfoque de participación conjunta de productores y gobierno.

Estrategia: Fomento al desarrollo de la producción mediante el acercamiento a los productores para asesorarlos e impulsarlos a la obtención de programas no sólo otorguen recursos, sino que también ofrezcan capacitación para la mejor de los procesos mediante el uso sustentable de los recursos.

Metas del Eje	Indicadores
Impulsar el desarrollo agrícola y pecuario del municipio.	%= Productores de los <u>sectores agrícola y pecuario</u> X 100 Total de productores en el municipio
Informar y apoyar a los productores para participar de los programas de apoyo al sector.	%= Productores que ya participan de <u>programas para su sector</u> X 100 Total de productores en el municipio
Fomentar la adopción de técnicas alternativas de producción que mejoren la calidad de los productos y los rendimientos.	%= Técnicas de producción con las <u>que ya cuentan los productores</u> X 100 Total de técnicas alternativas de producción
Promover canales y destinos alternativos de comercialización para los diferentes sectores y actividades agropecuarias.	%= Canales habituales que <u>ocupan los productores del municipio</u> X 100 Canales de distribución hacia afuera del municipio.

### Marco Lógico

#### (Matriz de Indicadores para Resultados, MIR)

RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN / VERIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA CON RESPECTO AL TOTAL DE LA POBLACIÓN	IMPACTO EN LA POBLACIÓN OBJETIVO	SUPUESTOS
FIN						
Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del municipio mediante el desarrollo	% de productores establecidos en el municipio, y su participación en las distintas convocatorias para la obtención de información y	CONEVAL, INEGI, CONAPO	3 Años	100%	La situación económica de todas las familias del municipio se ve mejorada, gracias a los distintos	Alto nivel de participación de pobladores y autoridades. Facilitar información por los medios

RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN / VERIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA CON RESPECTO AL TOTAL DE LA POBLACIÓN	IMPACTO EN LA POBLACIÓN OBJETIVO	SUPUESTOS
sector agropecuario con la aplicación de los apoyos y capacitaciones que el gobierno ofrece.	apoyo para su correcta constitución y forma de operación.				programas de desarrollo.	posibles. Inversión eficaz de los recursos gestionados por autoridades.
PROPÓSITO						
Incrementar el nivel de competitividad de las actividades productivas y económicas bajo un enfoque de igualdad de oportunidades.	% de la población municipal (unidades de producción) que mejoran sus medios de vida, producción y productividad.	CONEVAL, INEGI, CONAPO, SAGARPA (SIAP)	3 Años	26.60%	Los productores al interior del municipio se ven beneficiados al ser más competitivos y al responsabilizarse por el buen uso de los recursos naturales.	Efectiva implementación de las acciones de desarrollo. Presupuestos gestionados ejercidos eficazmente. Coordinación entre instancias de gobierno.
COMPONENTES						
1) Acercamiento a los productores agrícolas y ganaderos para conocer sus necesidades y sus temas de interés con respecto al mejoramiento de su producción.	%= Productores asesorados por el gobierno municipal / Total de productores del sector en el municipio X 100	SAGARPA, SEDATU Informes de las autoridades ejidales. Censo agropecuario y ejidal.	Anual	23.17%	Productores agropecuarios en el municipio son beneficiados.	Participación de los productores. Disposición de los servidores públicos. Recursos disponibles y ejecutados eficazmente. Gestión del "Fondo Nacional Emprendedor" ante el Instituto Nacional del Emprendedor. <sup>10</sup> Gestión del

<sup>10</sup> Catálogo de Programas Federales para Municipios  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo\\_Programas\\_Federales\\_2019\\_24jun\\_web.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo_Programas_Federales_2019_24jun_web.pdf)

2019.

RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN / VERIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA CON RESPECTO AL TOTAL DE LA POBLACIÓN	IMPACTO EN LA POBLACIÓN OBJETIVO	SUPUESTOS
						“Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena” ante el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. <sup>11</sup>
2) Promoción e información a los productores sobre los distintos programas de apoyo para acceder a los recursos que otorgan los distintos niveles de gobierno.	%= de productores que aún no han accedido a ninguno de los recursos para desarrollar su producción / Total de productores del sector en el municipio X 100	SAGARPA	Anual	24.52%	Los productores en general al interior del municipio son beneficiados con el apoyo otorgado por el H. Ayuntamiento.	Participación conjunta entre productores y gobierno. Coordinación entre instancias de gobierno. Recursos presupuestales suficientes.
3) Promoción e información a los productores con respecto a las distintas técnicas de optimización para sus distintos procesos.	%= Productores en desconocimiento de técnicas alternativas / Total de productores en el municipio X 100.	SAGARPA, INEGI, Censo agropecuario y ejidal.	Anual	24.52%	Todos los productores en el municipio son beneficiados con nuevas y mejores técnicas para realizar sus actividades.	Voluntad participativa de funcionarios públicos. Participación por parte de los productores. Recursos disponibles y ejecutados eficazmente. Gestión del “Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena” ante el Instituto Nacional de los

<sup>11</sup> Catálogo de Programas Federales para Municipios 2019.  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo\\_Programas\\_Federales\\_2019\\_24jun\\_web.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo_Programas_Federales_2019_24jun_web.pdf)

RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN / VERIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA CON RESPECTO AL TOTAL DE LA POBLACIÓN	IMPACTO EN LA POBLACIÓN OBJETIVO	SUPUESTOS
						Pueblos Indígenas. <sup>12</sup>
4) Proveer la información, capacitación y apoyo necesarios a los productores para acceder a los distintos canales y posibles destinos para sus productos.	%= Productores que realizan por completo la comercialización de sus productos / Total de productores en el municipio X 100.	SAGARPA Censo agropecuario y ejidal. Dirección de Comercio.	Anual	24.52%	Todos los productores en el municipio son beneficiados con nuevas y mejores técnicas para realizar sus actividades.	Participación activa de productores. Participación de servidores públicos. Recursos disponibles y ejecutados eficazmente. Gestión del “Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena” ante el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. <sup>13</sup>
ACTIVIDADES						
Para Componente 1:						
Fomentar los foros de emprendedores rurales.	Número de foros impartidos para los emprendedores. Número de asistentes a los foros.	Actas, minutas y listas de asistencia de las sesiones y actividades realizadas por el municipio. Informe de actividades desarrolladas.	Mensual	23.17%	Productores agropecuarios en el municipio son beneficiados con la información proporcionada.	Voluntad institucional para la elaboración y seguimiento de los foros. Existen recursos para realizar las actividades.

<sup>12</sup> Catálogo de Programas Federales para Municipios 2019. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo\\_Programas\\_Federales\\_2019\\_24jun\\_web.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo_Programas_Federales_2019_24jun_web.pdf)

<sup>13</sup> Catálogo de Programas Federales para Municipios 2019. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo\\_Programas\\_Federales\\_2019\\_24jun\\_web.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo_Programas_Federales_2019_24jun_web.pdf)

RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN / VERIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA CON RESPECTO AL TOTAL DE LA POBLACIÓN	IMPACTO EN LA POBLACIÓN OBJETIVO	SUPUESTOS
						Participación de los actores en el municipio.
Gestión de proyectos productivos ante instancias estatales y federales.	Número de proyectos productivos gestionados. Número de instancias que participan en los proyectos.	Informes de avances con respecto a los proyectos.	Mensual	24.52%	Todos los productores en el municipio son beneficiados por los apoyos otorgados por instancias estatales y federales.	Aprobación de recursos para los distintos proyectos. Participación activa de funcionarios públicos. Participación de los productores del municipio.
Impartición de asesorías profesionales sobre el cuidado para un mejor rendimiento en el sector pecuario.	Número de asesorías impartidas por parte de las instancias correspondientes. Número de participantes por parte del sector pecuario.	Registro de asesorías y de participantes a las mismas. Informe por parte de la dependencia de gobierno responsable de las asesorías.	Mensual	18.43%	Los productores del sector pecuario se ven beneficiados mediante las asesorías profesionales.	Aprobación de recursos necesarios. Participación de los distintos actores municipales. Participación de los productores del sector correspondiente. Espacio necesario para la impartición de las asesorías.
Para Componente 2:						
Integrar a los productores del sector agropecuario al padrón de beneficiarios de los programas estatales y federales a efecto de que se vean favorecidos	Número de productores que cuentan con algún programa / número total de productores en el municipio X 100	SAGARPA	Mensual	23.17%	Productores agropecuarios en el municipio se benefician al formar el padrón la para fácil identificación de los mismo.	Aprobación de recursos en programas o instancias estatales y/o federales. Coordinación efectiva entre órdenes de gobierno.

RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN / VERIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA CON RESPECTO AL TOTAL DE LA POBLACIÓN	IMPACTO EN LA POBLACIÓN OBJETIVO	SUPUESTOS
con sus apoyos.						
Fortalecimiento de infraestructura y equipamiento para actividades productivas	% de hectáreas con uso potencial agropecuario mecanizado.	INEGI.	Mensual	24.52%	Todos los productores en el municipio son beneficiados con nueva y mejor infraestructura y equipamiento para sus procesos.	Participación conjunta entre productores y autoridades. Recursos disponibles y ejecutados eficazmente.
Capacitar a productores agropecuarios para alcanzar niveles de calidad deseados por los distintos mercados.	Porcentaje de productores que cuentan con certificación de procesos productivos y/o de calidad.	Informes de los productores.	Mensual	23.17%	Productores agropecuarios en el municipio se ven beneficiados con las capacitaciones impartidas.	Participación conjunta entre productores y autoridades. Capacitación para mejorar sus actividades en sus unidades productivas. Recursos disponibles.
Para Componente 3:						
Incremento y mejora de la infraestructura y equipamiento productivo en el medio rural.	Número de unidades de producción que mejoran su nivel de equipamiento productivo	SAGARPA Informes de los productores. Informe de gobierno.	Mensual	23.17%	Los productores del sector agropecuario en el municipio son beneficiados con nueva y mejor infraestructura y equipamiento para sus procesos.	Recursos disponibles y ejecutados eficazmente. Participación de los productores. Comunicación efectiva entre entidades de gobierno.
Articular la educación tecnológica con el mercado productivo.	Número de capacitaciones impartidas. Número de asistentes a las capacitaciones.	Actas, minutas y listas de asistencia de las sesiones y actividades realizadas. Censo	Mensual	24.52%	Todos los productores en el municipio son beneficiados con nueva y mejor infraestructura y equipamiento para sus	Participación de los productores. Disposición de las autoridades locales Aprobación de recursos en

RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN / VERIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA CON RESPECTO AL TOTAL DE LA POBLACIÓN	IMPACTO EN LA POBLACIÓN OBJETIVO	SUPUESTOS
		agropecuario.			procesos.	programas e instancias estatales y/o federales
Gestionar apoyos técnicos a los productores agropecuarios.	Las distintas instancias de gobierno y/o de la iniciativa privada que ofrezcan el apoyo.	Reportes de los apoyos técnicos otorgados a los productores. Censo agropecuario.	Mensual	23.17%	Los productores del sector agropecuario en el municipio son beneficiados con mejores técnicas para sus procesos.	Participación activa de productores Disposición de las autoridades locales. Voluntad del sector privado. Aprobación de recursos en programas e instancias estatales y/o federales.
Para Componente 4:						
Impulsar el mercado interno para la comercialización estatal y nacional de los productos del campo de Eloxochitlán.	%Número de productores que aún no comercializan hacia afuera del municipio / Total de productores del municipio X 100. Número de participantes en los foros.	Listas de asistencia. Informes del programa de información. Encuesta de salida con participantes. Informes de gobierno municipal.	Mensual	23.17%	Los productores del sector agropecuario en el municipio son beneficiados.	Suficiencia presupuestal. Participación activa de los productores y los funcionarios públicos.
Abrir foros para dar a conocer las diversas oportunidades para la comercialización de productos específicos y los mercados que tiene demanda	Número de foros de información en donde se den a conocer las demandas de productos de los mercados. Número de participantes en	Listas de asistencia. Informes del programa de información. Encuesta de salida con participantes.	Mensual	24.52%	Todos los productores en el municipio son beneficiados con los foros de información.	Suficiencia presupuestal. Participación activa de los productores y los funcionarios públicos. Coordinación con otros

RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN / VERIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA CON RESPECTO AL TOTAL DE LA POBLACIÓN	IMPACTO EN LA POBLACIÓN OBJETIVO	SUPUESTOS
de ellos.	los foros.	Informes de gobierno municipal.				programas estatales y federales.
Promoción de productos municipales en ferias agropecuarias.	%= Número de productores que ya han participado en ferias anteriormente / Número total de productores en el municipio. X 100. Número de ferias promocionales en las que el municipio haya tenido presencia.	Informes de los productores asistentes. Informe de la instancia gubernamental encargada de la promoción de las ferias agropecuarias. Informe de gobierno.	Mensual	23.17%	Los productores del sector se benefician al participar en las ferias para promoción de sus productos.	Disposición de las autoridades locales. Participación de los productores. Suficiencia presupuestal.
Canalizar hacia el sector productivo del Municipio los programas oficiales de impulso a las exportaciones y facilitarles su uso, en especial al sector agropecuario.	Número de programas oficiales destinados a la exportación de productos agropecuarios. %= Número de productores con actividad de exportación / Total de productores en el municipio.	Informes de los productores. Informe de gobierno.	Mensual	24.52%	Todos los productores en el municipio son beneficiados con el apoyo para que tengan la opción de exportar su producción.	Suficiencia presupuestal Participación conjunta de productores e instancias de gobierno. Coordinación con otros programas estatales y federales. Aprobación de recursos en programas e instancias estatales y/o federales.

## **Eje 2: Desarrollo social incluyente y participativo.**

### **Alineación a los instrumentos de Planeación**

#### **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.**

Los Objetivos, las Estrategias y Proyectos del presente eje están alineados con el Eje 1: *“Justicia y Estado de Derecho”*, en concordancia con el objetivo 1.4: Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos; y con el objetivo 1.5: Preservar la seguridad nacional. Así también con el Eje 2: *“Bienestar”*, con el objetivo 2.2: Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas; con el objetivo 2.4: Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio; y con el objetivo 2.7: Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.

#### **Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.**

Los Objetivos, las Estrategias y Proyectos del presente eje están alineados con el Eje 4: *“Disminución de las Desigualdades”*, en concordancia con la estrategia 1: Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas; con la estrategia transversal infraestructura: Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones; y por último, con la estrategia transversal igualdad sustantiva: Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social.

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.**

Los Objetivos, las Estrategias y Proyectos del presente eje están alineados con el Objetivo No. 3: *“Salud y Bienestar”*, en concordancia con la meta 3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos; y con la meta 3.d: Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y

gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial. Así también con el Objetivo No. 5: “*Igualdad de Género*”, en específico con la meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo; con la meta 5.2.: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación; meta 5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública; y con la meta 5.c: Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles. Igualmente, con el Objetivo No.4: “*Educación de Calidad*”, con la meta 4.1: De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos; Con la meta 4.5: Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional; meta 4.6.: Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética; y con la meta 4.a: Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos; y por último con el Objetivo No. 11: “*Ciudades y Comunidades Sostenibles*”, con la meta 11.1: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Visión: Ser un municipio en el que el desarrollo pleno de sus habitantes se defina por la igualdad sustantiva, de oportunidades y la cohesión social.

Objetivo: Un ambiente de equidad en cuanto a los derechos de cada habitante a desarrollarse en los ámbitos educativo, laboral, de participación con el gobierno y cultural, sin hacer distinción por género, lengua o edad, todo en la búsqueda del bien comunitario.

Estrategia: Fortalecer la equidad de participación involucrando a los habitantes en la toma de decisiones con la finalidad de que las oportunidades de desarrollo sean las mismas para todos.

Metas del Eje	Indicadores
Servicios de salud suficientes y de calidad para todos los habitantes del municipio.	%= <u>Habitantes que no cuentan con afiliación a ningún servicio de salud</u> X 100 Total de la población
Educación al alcance de todas las personas.	%= <u>Número de personas sin ningún nivel de educación escolar o truncos.</u> X 100 100% de la población joven
Inclusión de grupos vulnerables en la participación municipal activa.	%= <u>Población indígena</u> X 100 Total de la población indígena
Creación, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura comunitaria para el desarrollo de la vida diaria de los habitantes.	%= <u>Obras creadas y mejoradas que contribuyen al desarrollo social</u> X 100 Obras totales en el municipio
Creación y ampliación de infraestructura para la distribución de los servicios básicos para la población.	Servicios básicos con que cuenta el municipio (Sistema de drenaje y alcantarillado, agua potable, energía eléctrica etc.),

### Marco Lógico

#### (Matriz de Indicadores para Resultados, MIR)

RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN / VERIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA CON RESPECTO AL TOTAL DE LA POBLACIÓN	IMPACTO EN LA POBLACIÓN OBJETIVO	SUPUESTOS
FIN						
Contribuir al desarrollo humano integral de los habitantes del municipio, implementando proyectos que mejoren la	% de aumento en el índice de desarrollo humano (esperanza de vida, alfabetismo, e ingreso per	PNUD, INEGI, CONAPO.	3 Años	100%	Aumento en la calidad de vida de los habitantes al contar con igualdad de oportunidades	Gestión eficaz de recursos complementarios para la ejecución de proyectos. Participación activa de habitantes en el

RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN / VERIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA CON RESPECTO AL TOTAL DE LA POBLACIÓN	IMPACTO EN LA POBLACIÓN OBJETIVO	SUPUESTOS
inclusión, igualdad sustantiva y el desarrollo comunitario.	la cápita)					desarrollo de los proyectos.
PROPÓSITO						
La población de Eloxochitlán Incrementa sus capacidades de desarrollo partir de inclusión igualdad sustantiva y el desarrollo comunitario.	% de disminución en el índice de marginación y la % de aumento en la población alfabeta.	CONAPO, INEGI.	3 Años	100%	La población en general se beneficia por las nuevas oportunidades generadas para que mujeres y grupos vulnerables puedan contribuir en el desarrollo y por el bien común del municipio.	Gestión eficaz de proyectos que detonen el desarrollo de capacidades. Articulación y concurrencia entre instancias de los 3 órdenes de gobierno y entre gobierno y sociedad civil. Focalización adecuada de los recursos y proyectos a la población objetivo.

COMPONENTES						
1) Implementación de estrategias para la prevención y atención oportuna de enfermedades y fortalecimiento de los servicios de atención médica en el municipio.	Disminución de la prevalencia de enfermedades más frecuentes. Disminución de la tasa de mortalidad por enfermedades que más afectan a la población del municipio.	SSEP	Anual	100%	Todos los habitantes del municipio se ven beneficiados con el fortalecimiento de servicios médicos.	Gestión eficaz de recursos complementarios. Coordinación entre autoridad municipal y SSEP. Recursos disponibles y ejecutados eficazmente. Gestión del "Programa Atención a

						Personas con Discapacidad” ante el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. <sup>14</sup>
2) Desarrollo de esquemas de trabajo que promuevan la educación para todos los habitantes de Eloxochitlán.	<p>%= Número de habitantes con algún nivel de estudio / Total de habitantes en el municipio X 100.</p> <p>Porcentaje de aumento en la población alfabeta. (Disminución del índice -% de analfabetismo)</p>	INEGI SEP	Anual	100%	<p>Todos los habitantes del municipio se ven beneficiados con el incremento de oportunidades educativas.</p>	<p>Participación activa de los habitantes del municipio.</p> <p>Disposición del gobierno municipal.</p> <p>Gestión eficaz de recursos complementarios.</p> <p>Recursos disponibles y ejecutados eficazmente</p>
3) Mejora en la calidad de vida de los grupos vulnerables.	<p>%= Número de habitantes considerados parte de grupos vulnerables / Total de habitantes en el municipio X 100</p>	CONEVAL. SEDESOL. DIF Estatal. INEGI.	Anual	6.4%	<p>Todos los habitantes identificados como pertenecientes a grupos vulnerables en el municipio se ven beneficiados.</p>	<p>Articulación y concurrencia entre los diferentes órdenes de gobierno.</p> <p>Participación ciudadana activa.</p> <p>Incremento en las condiciones económicas y productivas de las familias.</p> <p>Recursos disponibles.</p> <p>Gestión del “Programa para el Mejoramiento Urbano (PMU)” ante la Secretaría de Desarrollo Agrario,</p>

<sup>14</sup> Catálogo de Programas Federales para Municipios  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo\\_Programas\\_Federales\\_2019\\_24jun\\_web.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo_Programas_Federales_2019_24jun_web.pdf)

2019.

						<p>Territorial y Urbano.<sup>15</sup></p> <p>Gestión del “Programa de Vivienda Social” ante la Comisión Nacional de Vivienda.<sup>16</sup></p> <p>Gestión del “Programa de Infraestructura Indígena” ante el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.<sup>17</sup></p>
<p>4) Realizar la construcción, ampliación y rehabilitación de espacios (recreativos, culturales, deportivos) y vías de comunicación, para el desarrollo e inclusión comunitarios.</p>	<p>Número de espacio destinados a la recreación, la cultura y el deporte.</p> <p>Número de vías de comunicación más recorridas en el municipio.</p> <p>Número de caminos rurales en el municipio.</p> <p>Número de carreteras federales que conectan al municipio con otros.</p>	<p>INEGI Secretaría de comunicaciones.</p> <p>Dirección de tránsito municipal.</p> <p>Dirección de desarrollo urbano.</p> <p>Dirección de obras públicas.</p> <p>Peticiones de los habitantes al H. Ayuntamiento Municipal.</p>	Anual	100%	<p>Todos los habitantes del municipio se ven beneficiados con espacios públicos para su esparcimiento.</p>	<p>Se tienen identificadas las necesidades de los habitantes con respecto a las vías de comunicación.</p> <p>Existen proyectos de obras a realizarse en el municipio.</p> <p>Se tienen reportes de obras públicas de la administración pasada.</p> <p>Gestión eficaz de recursos para la realización de las obras.</p> <p>Gestión del “Programa de Cultura Física y Deporte” ante la Comisión Nacional de</p>

<sup>15</sup> Catálogo de Programas Federales para Municipios [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo\\_Programas\\_Federales\\_2019\\_24jun\\_web.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo_Programas_Federales_2019_24jun_web.pdf) 2019.

<sup>16</sup> Catálogo de Programas Federales para Municipios [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo\\_Programas\\_Federales\\_2019\\_24jun\\_web.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo_Programas_Federales_2019_24jun_web.pdf) 2019.

<sup>17</sup> Catálogo de Programas Federales para Municipios [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo\\_Programas\\_Federales\\_2019\\_24jun\\_web.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo_Programas_Federales_2019_24jun_web.pdf) 2019.

						Cultura Física y Deporte. <sup>18</sup> Gestión del “Programa de Apoyos a la Cultura” ante la Secretaría de Cultura. <sup>19</sup>
5) Ampliar las actuales redes de distribución de servicios básicos y crear nuevas de los mismo para las personas que carezcan de algún servicio básico.	%= Número de viviendas que no tengan algún servicio básico (agua potable, energía eléctrica, drenaje alcantarillado, etc.) / número total de viviendas en el municipio X 100.  Porcentaje de familias sin servicios básicos en el municipio.	INEGI. CFE Dirección de desarrollo urbano. Sistema operador de agua potable y alcantarillado municipal. Información de los habitantes.	Anual	24.42%	Se benefician todos los habitantes que carecen de servicios básicos en sus viviendas.	Se han identificado las zonas del municipio donde los servicios son limitados.  Trabajo conjunto entre funcionarios públicos y la Comisión Federal de Electricidad.  Existen los recursos propios necesarios para la realización de las obras.  Gestión del “Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento” ante la Comisión Nacional del Agua. <sup>20</sup>  Gestión del “Programa de Infraestructura Indígena” ante el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas. <sup>21</sup>

<sup>18</sup> Catálogo de Programas Federales para Municipios [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo\\_Programas\\_Federales\\_2019\\_24jun\\_web.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo_Programas_Federales_2019_24jun_web.pdf) 2019.

<sup>19</sup> Catálogo de Programas Federales para Municipios [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo\\_Programas\\_Federales\\_2019\\_24jun\\_web.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo_Programas_Federales_2019_24jun_web.pdf) 2019.

<sup>20</sup> Catálogo de Programas Federales para Municipios [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo\\_Programas\\_Federales\\_2019\\_24jun\\_web.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo_Programas_Federales_2019_24jun_web.pdf) 2019.

<sup>21</sup> Catálogo de Programas Federales para Municipios [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo\\_Programas\\_Federales\\_2019\\_24jun\\_web.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo_Programas_Federales_2019_24jun_web.pdf) 2019.

ACTIVIDADES						
Para Componente 1:						
Creación y rehabilitación de infraestructura de salud en el municipio	Número de servicios de salud en el municipio.	Dirección de Salud. Reportes del departamento de obras públicas.	Mensual	100%	El total de la población en el municipio se beneficia con nueva infraestructura para su atención médica.	Existen recursos para realizar las actividades. Participación activa de los funcionarios del municipio.
Fortalecer el sistema de salud mediante programas de diagnóstico oportuno de enfermedades	%= Número de programas de diagnóstico oportuno con que cuenta el municipio / Total de programas de diagnóstico oportuno existentes.	SSEP DIF Municipal	Mensual	100%	El total de la población en el municipio se beneficia con el fortalecimiento de programas para el cuidado de la salud.	Existen los recursos necesarios. Aprobación de recursos estatales y/o federales para la ejecución del proyecto. Participación activa de los pobladores. Voluntad política.
Establecer alianzas con las instituciones de salud Estatales correspondientes, y gestionar para apoyos con la iniciativa privada y asociaciones voluntarias en materia de salud y asistencia.	Número de alianzas con las que ya cuenta el municipio. Apoyos por parte de la iniciativa privada y asociaciones voluntarias de los que dispone el municipio.	DIF Municipal. Informe de gobierno. SSEP. Organizaciones de mujeres.	Mensual	100%	Todos los habitantes del municipio se benefician con los apoyos obtenidos.	Coordinación entre instancias municipales y estatales. Convenios con la iniciativa privada y asociaciones voluntarias. Aprobación de recursos estatales.
Para Componente 2:						
Inversión de recursos para la creación y/o rehabilitación de la infraestructura educativa del municipio	%= Número de escuelas que se crearon o rehabilitaron su infraestructura. (Aulas, mobiliario, áreas de esparcimiento,	Informe de gobierno municipal. Registro de obras públicas.	Mensual	100%	La población en general se beneficia con más y mejores centros de estudios.	Coordinación con dependencias estatales. Aprobación de recursos en programas e instancias estatales y/o

	sanitarios) / número total de escuelas en el municipio X 100.					federales para la inversión en los centros educativos
Cuidar el cumplimiento de la obligación de que los niños en edad escolar asistan a las escuelas.	%= Número de niños en edad escolar que asisten a la escuela / Número total de niños en edad escolar en el municipio X 100.	INEGI.	Mensual	18.8%	Los habitantes en edad escolar se benefician con campañas para concientizar acerca de la importancia en sus estudios.	Participación conjunta entre ciudadanos e instancia responsable de educación en el municipio. Recursos suficientes.
Promover la educación tanto en español como en la lengua indígena predominante en el municipio, el náhuatl.	%= Número de habitantes de lengua náhuatl en el municipio / Total de habitantes en el municipio X 100.	INEGI	Mensual	95.99%	Se benefician todos los habitantes de habla indígena.	Participación conjunta de los habitantes con servidores públicos. Voluntad de los educadores.
Para Componente 3:						
Asegurar el trato digno para los niños y niñas de Eloxochitlán.	%=Número de infantes menores de 18 años en el municipio / número total de habitantes en el municipio X 100.	INEGI	Mensual	39.98%	La población de niños y niñas de cero a catorce años se ven beneficiados.	Participación activa de la población. Suficiencia presupuestal.
Establecer un esquema de protección e integridad al adulto en plenitud.	%= Número de habitantes mayores de 65 años de edad / Número total de habitantes en el municipio X 100.	INEGI	Mensual	5.79%	Adultos mayores de sesenta y cinco años en adelante se ven beneficiados.	Participación activa de la población. Suficiencia presupuestal.
Inclusión de los habitantes de lengua náhuatl en la administración municipal.	%= Número de habitantes de lengua indígena que laboran en la administración municipal / Total de	Informe de RR.HH. municipal.	Mensual	95.99%	Se benefician todos los habitantes de habla indígena.	Participación de los servidores públicos.

	trabajadores de la administración municipal.					
Promoción para difundir la herencia cultural de los originarios de Eloxochitlán.	Número de eventos culturales en los que se resalte la herencia de los habitantes originarios del municipio.	Dirección de cultura.	Mensual	100%	El total de habitantes se benefician al hacerlos participar y concientizarlos acerca de su herencia cultura.	Participación conjunta de habitantes con funcionarios de la dirección de cultura del municipio. Recursos suficientes.
Para Componente 4:						
Apertura de caminos transitables que comuniquen a las comunidades con la cabecera municipal.	Número de comunidades en el municipio. Numero de caminos que comunican a las comunidades con la cabecera municipal.	INEGI. Dirección de obras públicas. Dirección de desarrollo urbano.	Mensual	100%	Todos los habitantes del municipio se benefician con más vías de comunicación.	Se conocen las carencias en vías de comunicación entre comunidades. Existe un programa de desarrollo para la construcción de obras en materia de vialidad. Comunicación efectiva entre Gobierno Municipal y habitantes del municipio. Recursos suficientes para la creación de caminos.
Apertura de carreteras para comunicar al municipio con el resto del estado.	Número de carreteras pavimentadas que comunican al municipio con el resto del estado. Caminos ocupados recurrentemente que puedan habilitarse como carreteras.	SCT Estatal. Dirección de obras públicas. Dirección de desarrollo urbano. Información de los habitantes del municipio.	Mensual	100%	Todos los habitantes del municipio se benefician con más vías de comunicación.	Conocimiento de las carreteras existentes que salen del municipio. Existe un proyecto previo para la ubicación de las nuevas carreteras. Gestión de recursos

Adoquinamiento de calles del municipio.	%= Número de calles adoquinadas en el municipio / número total de calles en el municipio X 100	Dirección de tránsito municipal. Dirección de desarrollo urbano. Dirección de obras públicas.	Mensual	100%	Todos los habitantes del municipio se benefician con mejores calles.	Existe un proyecto de adoquinamiento para el municipio. Comunicación efectiva entre las instancias. Existencia de recursos suficientes para la elaboración de las obras.
Limpieza de caminos rurales dentro del municipio.	Número de caminos rurales en el municipio.	Dirección de desarrollo urbano. Reportes de los ciudadanos para el mantenimiento de los caminos rurales.	Mensual	100%	Todos los habitantes del municipio se benefician con mejores vías de comunicación.	Se conocen los caminos urbanos que requieren atención. Colaboración entre habitantes y las instancias municipales. Recursos ejercidos eficientemente.
Creación y rehabilitación de espacios que contribuyan al desarrollo y convivencia de todos los habitantes, sin distinción de género, edad, condición económica o capacidades especiales.	Número de espacios destinados a la difusión y actividades culturales, deportivas y de esparcimiento en el municipio.	Dirección de obras públicas. Dirección de desarrollo urbano. Información de los habitantes del municipio.	Mensual	100%	El total de habitantes del municipio se benefician con nuevos y mejores lugares para su esparcimiento.	Se cuentan con espacios que pueden ser destinados para los propósitos. Colaboración conjunta entre habitantes y servidores públicos. Recursos necesarios para la habilitación de espacios, difusión y creación de eventos.
Para Componente 5:						
Creación y ampliación de la red de drenaje y alcantarillado del municipio.	Porcentaje de la extensión del sistema de drenaje y alcantarillado	Dirección de desarrollo urbano. Sistema operador de	Mensual	100%	Todos los habitantes del municipio se benefician con más y mejores redes de	Identificación de las zonas donde se requieren las obras. Comunicación

	en el municipio. %= Número de viviendas con el servicio de drenaje y alcantarillado en el municipio / número total de viviendas en el municipio.	agua potable y alcantarillado municipal. Dirección de obras públicas. Información de los habitantes.			drenaje y alcantarillado.	efectiva entre instancias municipales. Presupuesto acorde a las actividades a realizar.
Creación y ampliación de la red de agua potable para los habitantes de las comunidades del municipio.	Porcentaje de la extensión del sistema de agua potable en el municipio. %= Número de viviendas con el servicio de agua potable en el municipio / número total de viviendas en el municipio.	Dirección de desarrollo urbano. Sistema operador de agua potable y alcantarillado municipal. Dirección de obras públicas. Información de los habitantes.	Mensual	90.9%	Todos los habitantes del municipio se benefician con más y mejores redes de agua potable.	Identificación de las zonas donde se requieren las obras. Comunicación efectiva entre instancias municipales. Recursos disponibles y ejecutados eficazmente.
Ampliación y mantenimiento de la red de alumbrado público para la seguridad del municipio.	Número de luminarias en el municipio.	Dirección de obras públicas. Reportes por parte de los habitantes.	Mensual	100%	Todos los habitantes del municipio se benefician con más y mejores redes de alumbrado público.	Se tiene conocimiento de las zonas donde se requiere alumbrado público. Comunicación entre habitantes y servidores públicos del municipio. Recursos suficientes disponibles.

### Eje 3: Desarrollo Institucional.

#### Alineación a los instrumentos de Planeación

#### Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Los Objetivos, las Estrategias y Proyectos del presente eje están alineados con el Eje 1: “Justicia y Estado de Derecho”, directamente con el objetivo 1.4: Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos; objetivo 1.5.: Preservar la seguridad nacional.

También con el Eje 2: “*Bienestar*”, en concordancia con el objetivo 2.6: Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas; Por último, con el Eje 3: “*Desarrollo Económico*”, con el objetivo 3.1: Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.

### **Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.**

Los Objetivos, las Estrategias y Proyectos del presente eje están alineados con el Eje 1: “*Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho*”, en relación con la estrategia 1: Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz; también con la estrategia 2: Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social; estrategia 3: Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social; y con la estrategia transversal infraestructura: Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que contribuyan para la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del estado; al igual que con el Eje Especial: “*Gobierno Democrático, Innovador y Transparente*”, en concordancia con la estrategia 1: Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental; con la estrategia 3: Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad; así también con la estrategia transversal infraestructura: Mejorar la infraestructura y equipamiento gubernamental en las regiones de la entidad a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos; y con la estrategia transversal igualdad sustantiva: Transversalizar la perspectiva de género e interseccionalidad para disminuir las brechas de desigualdad.

### **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.**

Los Objetivos, las Estrategias y Proyectos del presente eje están alineados con el Objetivo No. 16: “*Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*”, en concordancia con la meta 16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo; también con la meta 16.3: Promover el estado de derecho en los planos nacional e

internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos; con la meta 16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades; también con la meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales; y con la meta 16.a: Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

Visión: Ser un gobierno municipal abierto, participativo de la vida diaria de los habitantes, con procesos eficientes que garanticen la buena atención y den seguridad a los ciudadanos.

Objetivo: Consolidar una gestión pública municipal ordenada, cercana a la gente, transparente, con resultados verificables y respetuosa de los derechos humanos, mediante la integración de la agenda de gobierno que garantice la aplicación responsable de los recursos públicos en el cumplimiento de las obligaciones.

Estrategia: Implementar proyectos que ayuden a mejorar las condiciones de seguridad pública y los procesos administrativos del H. Ayuntamiento, para tener una cuenta pública sana y ser un gobierno eficaz y eficiente.

Metas del Eje	Indicadores
Implementar acciones para garantizar la seguridad de los habitantes de Eloxochitlán.	%= Habitantes con baja percepción de <u>seguridad en el municipio.</u> X 100 Habitantes en total del municipio.
Establecer un gobierno abierto, incluyente y de atención eficaz a la ciudadanía.	%= Habitantes con percepción de bajo <u>desempeño del ayuntamiento.</u> X 100 Habitantes en total del municipio.
Ser un gobierno honesto y transparente.	%= Habitantes con percepción de poca <u>transparencia por parte del ayuntamiento.</u> X 100 Habitantes en total del municipio.100

Marco Lógico  
(Matriz de Indicadores para Resultados, MIR)

RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN / VERIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA CON RESPECTO AL TOTAL DE LA POBLACIÓN	IMPACTO EN LA POBLACIÓN OBJETIVO	SUPUESTOS
FIN						
Contribuir al desarrollo institucional municipal, ejecutando proyectos que propicien el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y económicos del H. Ayuntamiento.	Estatus de la cuenta pública anual.	Auditoria superior del Estado de Puebla.	3 Años	100%	Todos los habitantes del municipio se verán beneficiados con la implementación de mejoras en los servicios públicos y de la atención de los servidores públicos.	Gestión eficaz de recursos complementarios para la ejecución de proyectos. Voluntad política y participación activa de funcionarios en capacitaciones y actividades.
PROPÓSITO						
La administración municipal opera de forma eficiente y eficaz de tal forma que mejora las condiciones de seguridad pública, los procesos administrativos y tiene una cuenta pública sana.	Procesos administrativos municipales con manual de procedimientos. Cambio en los índices delictivos en el municipio. Número de observaciones en la cuenta pública	Manuales de procedimientos Encuestas de satisfacción de los pobladores. Cuenta pública. Informes de gobierno.	3 Años	100%	Ya que todos los servicios prestados por el municipio son para todos los habitantes, estos últimos serán beneficiados, logrando darles una mejor calidad de vida en el ámbito cotidiano del municipio.	Gestión eficaz de proyectos para capacitación institucional. Articulación y concurrencia entre instancias de los 3 órdenes de gobierno y entre gobierno y sociedad civil. Recursos disponibles para la implementación de las estrategias
COMPONENTES						
1) Mejoramiento	Número de elementos de	Dirección de seguridad	de Anual	100%	Todos los habitantes del	Coordinación entre

RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN / VERIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA CON RESPECTO AL TOTAL DE LA POBLACIÓN	IMPACTO EN LA POBLACIÓN OBJETIVO	SUPUESTOS
de los cuerpos de seguridad municipal mediante la inversión en el desarrollo de capacidades, equipamiento e infraestructura operativa.	seguridad. Nivel de equipamiento de los elementos. Capacitaciones realizadas a los elementos.	pública municipal. Informe de gobierno.			municipio se benefician al tener elementos de seguridad mejor preparados.	autoridades municipales, estatales y federales. Recursos presupuestales suficientes.
2) Gobierno municipal de puertas abiertas, sin distinción de género y con participación ciudadana libre.	% de satisfacción de los usuarios en los trámites y servicios. Número de funcionarios públicos capacitados	Contraloría. Informe de resultados de la evaluación interna de seguimiento de los trámites y servicios.	Anual	100%	La población en general se beneficia con un gobierno municipal participativo e incluyente.	Participación ciudadana activa. Comunicación social efectiva. Recursos presupuestales suficientes para implementar procesos y capacitaciones. Gestión del “Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género” ante el Instituto Nacional de las Mujeres. <sup>22</sup> Gestión del “Programa de Capacitación” ante el Banco Nacional de Obras y Servicios. <sup>23</sup>

<sup>22</sup> Catálogo de Programas Federales para Municipios 2019. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo\\_Programas\\_Federales\\_2019\\_24jun\\_web.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo_Programas_Federales_2019_24jun_web.pdf)

<sup>23</sup> Catálogo de Programas Federales para Municipios 2019. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo\\_Programas\\_Federales\\_2019\\_24jun\\_web.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo_Programas_Federales_2019_24jun_web.pdf)

RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN / VERIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA CON RESPECTO AL TOTAL DE LA POBLACIÓN	IMPACTO EN LA POBLACIÓN OBJETIVO	SUPUESTOS
3) Transparencia por todos los medios de difusión posibles.	%= Número de medios de difusión en los que ya se ofrece información / número total de medios de difusión X 100.	Auditoría Superior del Estado de Puebla. Informes de gobierno.	Anual	100%	El total de la población se beneficia al conocer las acciones del municipio y para el municipio.	Gestión eficaz de los ingresos.
ACTIVIDADES						
Para Componente 1:						
Mejora continua de los cuerpos policíacos	# de elementos policíacos que participan en el programa.	Horas promedio anuales de asistencia. Minutas y listas de asistencia de las sesiones y talleres. Constancias de participación y memoria fotográfica.	Mensual	100%	Todos los habitantes se benefician con cuerpos de seguridad mejor preparados.	Existen recursos para realizar las actividades. Participación activa de los funcionarios del municipio.
Recursos tecnológicos, informáticos, analíticos, métodos y sistemas mejorados incorporados a Seguridad Pública y Tránsito.	% de aumento en el monto de inversión.	Informes de gobierno. Cuenta pública.	Mensual	100%	La población en general se beneficia con cuerpos de seguridad correctamente equipados para la prevención y atención de delitos.	Aprobación de recursos en programas o instancias estatales y/o federales. Coordinación efectiva entre órdenes de gobierno.
Implementar un programa de proximidad mediante los patrullajes continuos.	Número de efectivos del bando de policía en el municipio. Número de	Policía municipal.	Mensual	100%	La ciudadanía en general se beneficia con más vigilancia en las calles del municipio.	Aprobación de recursos en programas o instancias estatales y/o federales.

RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN / VERIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA CON RESPECTO AL TOTAL DE LA POBLACIÓN	IMPACTO EN LA POBLACIÓN OBJETIVO	SUPUESTOS
	denuncias realizadas y la forma en que estas fueron atendidas.					Coordinación efectiva entre órdenes de gobierno.
Promover programas deportivos que contribuyan a la convivencia comunitaria, con el propósito de hacer campaña para la prevención del delito.	Número de actividades deportivas. Número de espacios destinados para actividades deportivas.	DIF Policía municipal. Dirección del deporte. Dirección de parques y jardines. Dirección de obras públicas. Listas de participantes en los eventos deportivos.	Mensual	100%	Los habitantes del municipio se benefician con campañas para la prevención del delito.	Se cuenta con los espacios necesarios para la realización de los eventos. Participación conjunta de los habitantes y los servidores públicos. Se cuenta con los recursos necesarios.
Desarrollar en las comunidades espacios propicios de intercambio cultural y artístico, con el objetivo de realizar actividades con los jóvenes que sirvan como herramienta para prevenir la violencia y el delito.	Lugares destinados a la cultura en el municipio. Espacios destinados al esparcimiento en el municipio.	Dirección de cultura. Dirección de obras públicas. Policía municipal. Agenda de eventos culturales.	Mensual	100%	La población en general se ve beneficiada con más y mejores espacios recreativos y culturales.	Se cuenta con los espacios necesarios para la realización de los eventos. Participación conjunta de los habitantes y los servidores públicos. Se cuenta con los recursos necesarios.
Impartir pláticas a niños y jóvenes acerca de su papel en la prevención de la violencia y el delito.	%= Número de niños y jóvenes en el municipio / número total de habitantes en el municipio X 100.	DIF Policía municipal. Informe de centros educativos.	Mensual	24.3%	Todos los jóvenes de entre cuatro y diecinueve años se benefician con las pláticas impartidas.	Se cuenta con el apoyo de los educadores en las escuelas. Participación de servidores públicos.

RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN / VERIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA CON RESPECTO AL TOTAL DE LA POBLACIÓN	IMPACTO EN LA POBLACIÓN OBJETIVO	SUPUESTOS
	Índice delictivo en el municipio.					Se cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo la acción.
Para Componente 2:						
Programa de desarrollo institucional para el desarrollo de habilidades y capacidades de los funcionarios públicos, con el fin de mejorar su desempeño.	Número de funcionarios públicos municipales que participan en los programas. % de aumento en el gasto corriente	Horas promedio anuales de asistencia. Minutas y listas de asistencia de las sesiones y talleres. Constancias de participación y memoria fotográfica. Cuenta pública. Informe de gobierno	Mensual	100%	Toda la población del municipio se beneficia con funcionarios públicos mejor capacitados para la atención a la ciudadanía.	Existen recursos para realizar las actividades. Participación activa de los funcionarios del municipio. Recursos presupuestales suficientes.
Creación de un consejo vecinal que sirva de interlocutor entre gobierno municipal y los habitantes.	Número de habitantes en el municipio. Número de habitantes de lengua indígena.	Minutas de reunión del consejo. Solicitudes del consejo realizadas y atendidas por parte del gobierno municipal.	Mensual	100%	La comunicación entre gobierno municipal y los habitantes se ve incrementada, lo que se transmite en un beneficio para los ciudadanos.	Solicitudes correspondientes al ámbito de injerencia municipal. Ciudadanos concientizados a respetar los procesos institucionales.
Personal específicamente encargado de la atención a los grupos indígenas.	%= Número de funcionarios que hablan náhuatl / número total de funcionarios	Informe por parte del gobierno municipal. INEGI	Mensual	95.99%	La población indígena en el municipio se beneficia con atención municipal	Asesoría especializada. Suficiencia presupuestal.

RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN / VERIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA CON RESPECTO AL TOTAL DE LA POBLACIÓN	IMPACTO EN LA POBLACIÓN OBJETIVO	SUPUESTOS
	públicos del municipio X 100				específicamente enfocada a ellos.	
Para Componente 3:						
Acceso a la información pública municipal garantizado.	Número de solicitudes de información pública municipal atendidas.	Informes de gobierno municipal	Mensual	100%	Mayor transparencia en el actuar del gobierno municipal se refleja como beneficio para los habitantes en general.	Participación ciudadana efectiva.
Capacitar a funcionarios de las áreas competentes para el eficiente cobro, manejo y aplicación de recursos.	Número de funcionarios capacitados	Informe de gobierno de Listas de asistencia a capacitaciones.	Mensual	100%	Toda la población se ve beneficiada con una recaudación general de impuestos municipales, lo que se traduce en mejoras en servicios para ellos.	Participación activa de funcionarios públicos. Recursos presupuestales suficientes.
Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos.	Número de servidores públicos. Número de dependencias y su rubro.	Unidad de transparencia.	Mensual	100%	Los habitantes en general gozan de información completa acerca de los deber de los servidores públicos.	Asesoría especializada adecuada. Voluntad de los servidores públicos.

**PREVISIONES SOBRE LOS RECURSOS.**

Presupuesto de acuerdo a la Ley de Egresos del Estado de Puebla  
2019.

Total, de Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios	Estimación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal. (FISM D.F)	Estimación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN D.F.)
\$ 31,804,470.00	\$ 52,401,329.00	\$ 8,409,711.00

### **RAZÓN DE FIRMAS**

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eloxochitlán, de fecha 22 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ELOXOCHITLÁN, PUEBLA, 2018-2021; publicado en el Periódico oficial del Estado, el miércoles 13 de octubre de 2021, Número 9, Segunda Sección, Tomo DLVIII).

Dado en el Palacio Municipal de Eloxochitlán, Puebla, a los veintidós días del mes de enero del dos mil diecinueve. El Presidente Municipal Constitucional. **C. HONOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. **C. RENÉ CHAVEZ BARBOSA.** Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. REYNA TRUJILLO BOLAÑOS.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. **C. DEMETRIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. AIDA PANZO RUIZ.** Rúbrica. El Regidor de Educación Pública. **C. JOSÉ LUIS GONZALEZ RAMOS.** Rúbrica. La Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. MARTHA BARRAGAN GONZALEZ.** Rúbrica. El Regidor de Igualdad de Género. **C. GABRIEL GONZÁLEZ ROBLES.** La Regidora de Grupos Vulnerables. **C. YADIRA PUERTOS RODRÍGUEZ.** La Síndica Municipal. **C. MARÍA BLANCO FLORES.** Rúbrica. El Secretario General del Ayuntamiento. **C. ANGEL RUFINO TELLO MARTÍNEZ.** Rúbrica.